

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****28883** *APLICACIONES OPTRÓNICAS, S.A.*

Don Máximo Javier Herreros Ventosa, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 28 de Madrid,

Hago saber: Que el procedimiento de Ejecución 154/2009, de este Juzgado de lo Social n.º 28 de Madrid, seguido a instancia de Estefanía Rodríguez Pérez y Juan Luís López López contra la empresa "Aplicaciones Optrónicas, S.A." sobre reclamación de cantidad, se ha dictado Decreto con fecha 29 de julio de 2011, por el que se declara a la empresa ejecutada en situación de insolvencia total por importe de 2386,66 euros de principal más 238,66 euros de intereses y 238,66 euros de costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274 punto 5 de la L.P.L. expido el presente para su inserción en el "Boletín Oficial del Registro Mercantil".

Madrid, 29 de julio de 2011.- Secretario Judicial.

ID: A110061755-1